



Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 30 de septiembre de 2024

Número 6625-A

CONTENIDO

Manual

De Identidad Gráfica de la Cámara de Diputados durante la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión

Anexo A

Lunes 30 de septiembre

MANUAL

IDENTIDAD
GRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

2024-2027



01 MARCA

05 Historia
06 La Cámara

02 IMAGOTIPO

09 Significado
11 Estructura
14 Zona segura
15 Tamaño óptimo

16 Usos correctos
17 Convivencia entre logos
18 Variantes
20 Sobre imágenes

21 Usos incorrectos
22 App icono

03 TIPOGRAFÍA

24 Tipografía principal
25 Tipografías de apoyo
26 Jerarquía

04 COLORES

28 Principales
29 Secundarios
30 Degradados

05 PATRONES

32 Patrones de marca

06 ELEMENTOS

36 Tarjeta de presentación Impresa
37 Tarjeta de presentación Digital
38 Firma electrónica
39 Credenciales
41 Gafetes

42 Presentaciones
43 Hoja membretada
44 Folder
45 Folder institucional
46 Carpetas

47 Sello
48 Discos
49 Portadas libros/ cuadernillos
50 Backs conferencias
53 Backs pantallas

54 Identificadores
55 Cabezal
56 Wallpapers

07 SEÑALÉTICA

58 Nominativas
60 Informativas
61 Direccionales

08 MATERIALES

65 Materiales Gráficos
-Ejemplo Post

66 Materiales Audiovisuales
-Ejemplo Cortinilla
-Ejemplo Plecas
-Ejemplo Backs

09 REDES SOCIALES

70 Facebook
71 Instagram
72 Threds
73 X

74 WhatsApp
75 TikTok
76 YouTube

ÍNDICE.

HISTORIA.

La Cámara de Diputados, pilar del Poder Legislativo en México, ha sido testigo y arquitecta de los momentos más decisivos en la historia de nuestra nación. Desde sus orígenes, ha desempeñado un papel fundamental en la defensa de la voluntad popular y en la construcción del marco legal que da forma a nuestro país.

Con cada nueva legislatura, que se inicia cada tres años, la Cámara de Diputados no solo recibe nuevos representantes, sino que también se embarca en una renovación visual que marca el inicio de una nueva era. Este cambio en la identidad gráfica, convertido en una tradición institucional, simboliza la renovación constante y el espíritu indomable de la democracia. Más que un simple rediseño, esta transformación gráfica encarna los ideales, desafíos y esperanzas de quienes asumen el cargo, reflejando el pulso de la sociedad mexicana.

Este acto de renovación visual es mucho más que un cambio estético; es un poderoso testimonio del dinamismo de la Cámara de Diputados, que, en sincronía con la evolución del país que representa, se adapta, transforma y avanza con cada ciclo legislativo, resonando siempre con las aspiraciones y el espíritu del pueblo mexicano.



LA CÁMARA.

LA CASA DEL PUEBLO

La misión de la Cámara de Diputados es ser la voz de la ciudadanía en el proceso legislativo, creando y reformando leyes que reflejen los intereses y necesidades del pueblo mexicano. Esta misión no solo se manifiesta en el trabajo diario de las y los legisladores, sino también en la forma en que la Cámara se presenta visualmente ante la sociedad.

El manual de identidad de la Cámara de Diputados tiene como propósito garantizar que cada elemento gráfico, cada color y cada tipografía, comunique de manera clara y coherente los valores fundamentales de la institución.

A través de una identidad visual sólida y consistente, la Cámara busca reforzar su conexión con la ciudadanía, facilitando la comprensión de su labor y fortaleciendo la confianza en su rol como defensor de los intereses públicos.

Este manual es una herramienta clave para asegurar que la misión de la Cámara de Diputados no solo se escuche, sino que también se vea reflejada en cada uno de sus materiales de comunicación, desde los documentos oficiales hasta las campañas públicas.





CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“El Pluralismo Político”

Este mural, obra del artista plástico José Chávez Morado, es indudablemente la imagen más representativa del Palacio Legislativo de San Lázaro, recinto sede de la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso de la Unión.

La obra expresa la diversidad social e ideológica en materia política, económica y cultural del país, así como la unidad, cohesión y fuerza que nos caracterizan como mexicanas y mexicanos, desde las raíces de nuestra nación, hasta nuestros días. Lo que fuimos y lo que somos.

Entre los elementos que constituyen la parte frontal de la obra, misma que se utiliza para constituir la identidad gráfica de esta LXVI Legislatura, encontramos:

- Al centro la majestuosidad del Escudo Nacional esculpido en bronce con una circunferencia de treinta metros.
- En la zona centro-superior, un sol radiante que hace traer a la mente al maestro Alfonso Caso, quien nos llamó “El Pueblo del Sol”.
- También arriba al centro, un pendón con la leyenda CONSTITUCIÓN POLÍTICA, documento que por excelencia incorpora las más grandes aspiraciones del pueblo de México para integrarse como una sola nación, estableciendo los Derechos Humanos de todas y todos, así como los principios, bases y fundamentos de nuestro Gobierno.
- En la parte inferior, una serie de pendones ondeantes, mismos que representan la pluralidad de ideas, posiciones, posturas, visiones y valores característicos de una democracia.
- Distribuidos por la obra, diversos tlatoa, glifos mexicas que significan por un lado la palabra hablada, pero que también son el símbolo sagrado de todo lo que fluye (viento, agua, pensamientos, palabras, etc). Éstos son sumamente significativos, ya que es solo a partir de las ideas, las propuestas y los argumentos que se vuelve posible construir los diálogos necesarios para la generación de los entendimientos que el pueblo demanda de sus representantes. La escucha de la pluralidad de voces y lenguas es la base de todo trabajo parlamentario y legislativo.
- A lo largo de toda la parte superior, hay catorce manos, entre derechas e izquierdas, las cuales reflejan la grandeza de esta nación, a través del trabajo diario de las y los mexicanos por transformar nuestro entorno, historia y existencia. Dichas manos sostienen diferentes objetos y tienen distintas posiciones, a fin de representar lo siguiente:
 1. Una paloma por la postura pacifista de nuestro país;
 2. Un libro abierto para la educación;
 3. Un puño cerrado por la resistencia y solidaridad del pueblo de México;
 4. Una mano con sangre en simbolismo de aquella derramada a lo largo de nuestra historia en aras de construir un país libre y justo;
 5. Una hoz por el trabajo de las personas campesinas;
 6. Una mano señalando al sol y a la Constitución como el texto que reconoce y consagra nuestros derechos y libertades;
 7. Una estrella en reconocimiento a las civilizaciones prehispánicas por su conocimiento sobre los cuerpos celestes;
 8. Una mano abierta por la sinceridad, franqueza y honestidad de las y los mexicanos;
 9. Un martillo para las obreras y los obreros que trabajan día a día por transformar nuestro entorno;
 10. Un fruto por aquellos que brotan de la tierra, así como por la evolución material y biológica;
 11. Un compás para la arquitectura, la geometría, la tecnología y el arte;
 12. Un tubo de ensayo para la química, la biología y la ciencia;
 13. Una flor por la riqueza forestal, botánica, la herbolaria mexicana; y
 14. Una mano vertiendo gotas de agua por los mares, ríos, lagos y otras corrientes de agua que son nuestros recursos hídricos.

Todas estas manos anuncian los objetivos, planes y cambios en el país; comunican nuestra fuerza de voluntad, hablan de las capacidades creativas y de los rasgos heredados de nuestro pasado.

En los extremos superiores, dos imágenes contrastantes: a la izquierda una que da cuenta de una ciudad o zona urbana con grandes edificios y avenidas, mientras que del lado derecho se aprecia un pueblo o zona rural con casas de techos a dos aguas y tierra arada, metáforas de la diversidad social y económica de la población mexicana.

En la zona media, en el costado izquierdo una insinuación a la riqueza petrolera de nuestro país representada mediante un oleoducto y en el lado derecho la imagen de Quetzalcóatl, dios de la sabiduría, la ciencia y las artes, cuyo esplendor tuvo lugar en la cultura tolteca y que también fue adorado por mexicas y mayas. En su cuerpo hay cinco círculos que contienen cada uno un glifo que representa un día del calendario mexica: *tecpatl* (cuchillo, día 18), *calli* (casa, día 3), *cuahutli* (águila, día 15), *miquiztli* (muerte, día 6) u *ollin* (terremoto o movimiento, día 17).

Entre Quetzalcóatl y las manos hay una máscara con una flor saliendo de los labios, representando la poesía que recuerda que la palabra de las legisladoras y los legisladores debe ser bella, significativa, honesta, digna, virtuosa, llena de sentido y emoción.

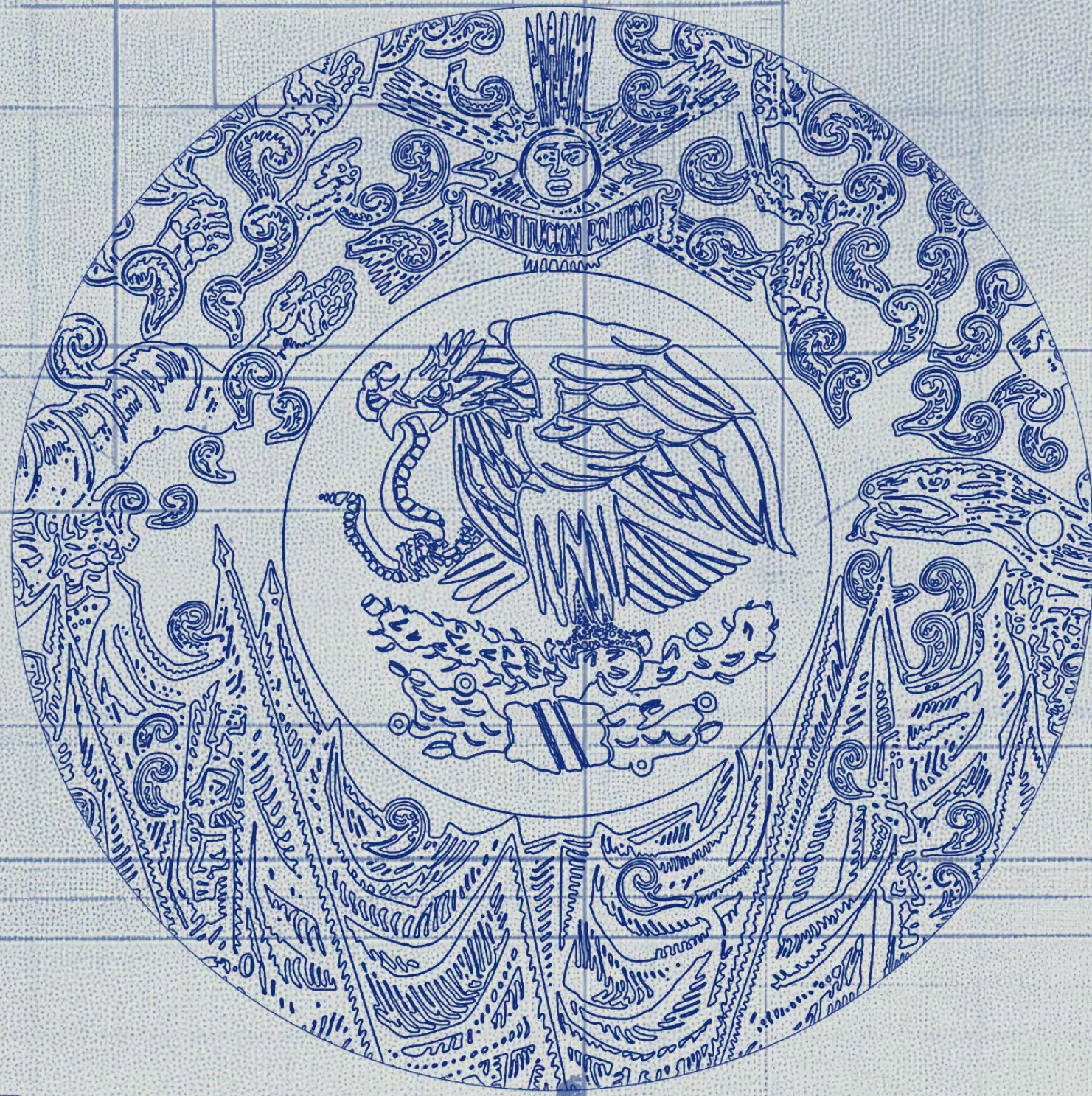
En los extremos inferiores, a la derecha —además de la firma de José Chávez Morado y la fecha de realización— hay una estructura con mecanismos, postes y engranes, alegoría de nuestro país como una enorme maquinaria; y a la izquierda, una penca de maguey, aprovechado de múltiples maneras por los antiguos mesoamericanos.

En ambos lados se observan distintos rostros que desde la parte de abajo ascienden, se multiplican y se esparcen, con lo cual se indica que la pluralidad política no es posible sin la participación de todas y todos los mexicanos, quienes somos los actores y actrices de los cambios que ha tenido y tendrá nuestro país a lo largo de la historia.





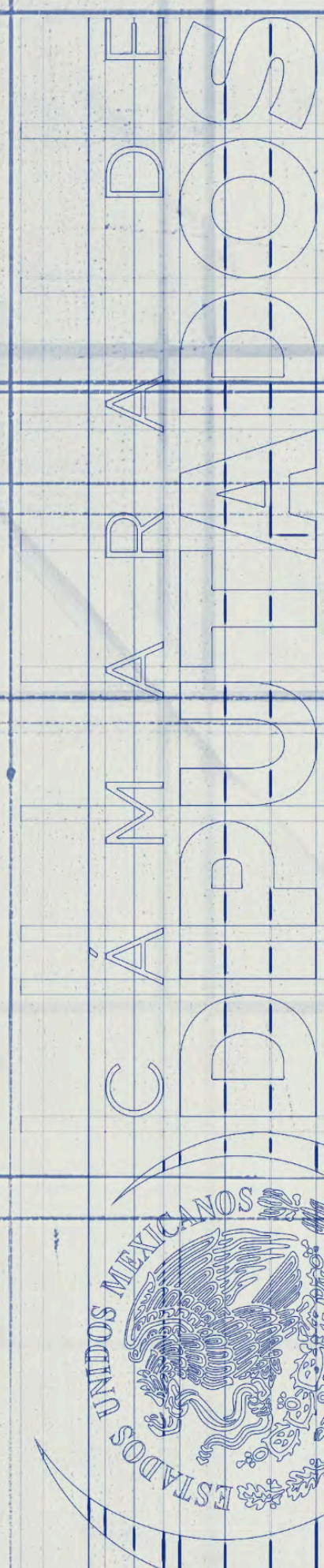
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA



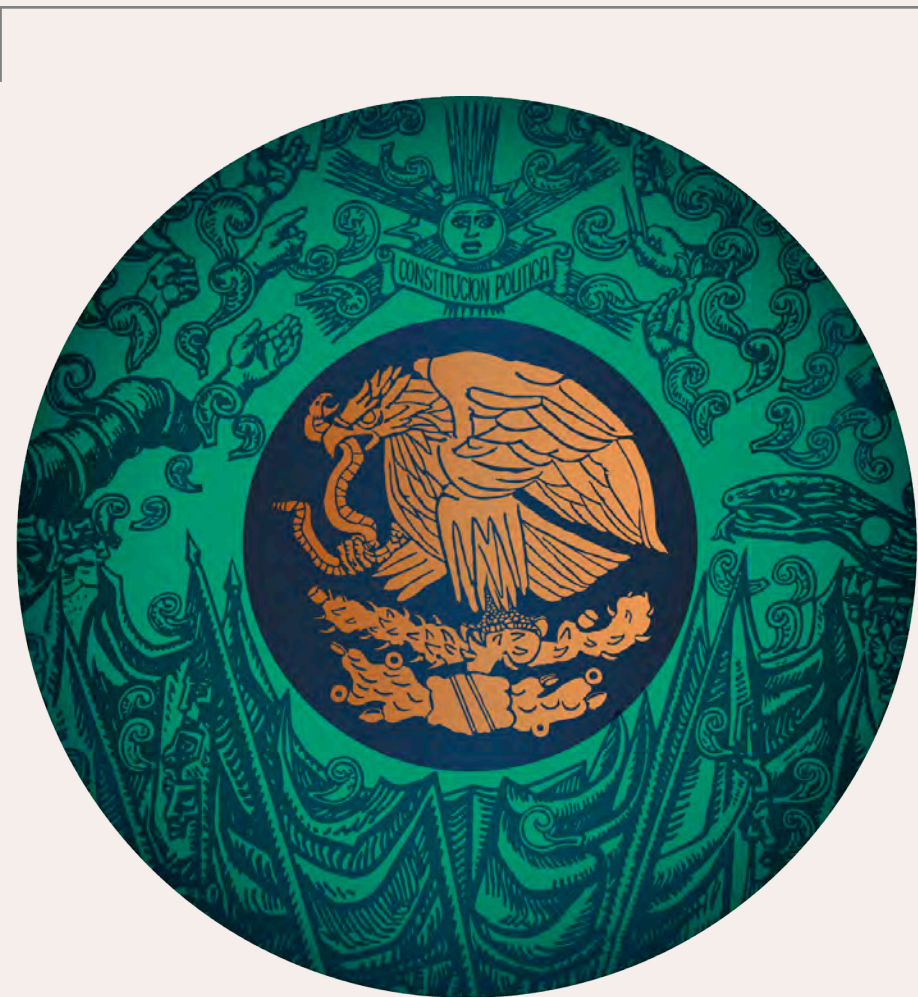
CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ARA DE
TADOS
GSLATURA



Isotipo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
 LXVI LEGISLATURA
 SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Logotipo

Concepto:

El imagotipo de la Cámara de Diputados para la LXVI Legislatura se compone de dos elementos principales: el isotipo y el logotipo, que trabajan en conjunto para representar la identidad visual de esta legislatura.

Isotipo: Frontispicio de la Cámara de Diputados

El isotipo adoptado para nuestra identidad visual es una representación del frontispicio de la Cámara de Diputados, encapsulado dentro de un círculo. Esta elección simbólica y técnica tiene múltiples propósitos, tanto estéticos como conceptuales.

El Mural "Pluralismo Político"

En el frontispicio de la Cámara de Diputados destaca el mural "Pluralismo Político" del artista José Chávez Morado. Este mural es un reflejo vibrante de la diversidad social, política, económica y cultural de México. Central en el mural está el Escudo Nacional, acompañado por elementos significativos como el Sol en pleno cenit y una serie de pendones que representan la pluralidad de ideas. Las manos que adornan el mural muestran una amplia gama de símbolos que van desde la paz y la resistencia hasta la ciencia y la naturaleza, reflejando el trabajo, la historia y los derechos fundamentales de los ciudadanos.

El Uso del Círculo

El isotipo se presenta dentro de un círculo para destacar la universalidad y la cohesión de los elementos representados. El círculo simboliza la integridad, la continuidad y la inclusión, alineándose con el concepto de pluralidad y unidad que el mural transmite. Esta elección de diseño también permite un enfoque más moderno y versátil, contrastando con la representación utilizada en la 64ª Legislatura, que se mostraba en una forma más rectangular.

Elementos Clave del Mural

Manos y Símbolos: Cada mano en el mural lleva un símbolo que refleja aspectos fundamentales de la vida mexicana, desde la paz y el conocimiento hasta el trabajo y los recursos naturales.

Quetzalcóatl y el Calendario Mexica: Elementos que destacan la herencia cultural y las raíces históricas de México.

Imágenes Contrastantes: La representación de la metrópoli y el área rural en el mural ilustra la diversidad social y económica de la nación.

Al encapsular el frontispicio en un círculo, se subraya no solo la relevancia histórica y cultural del mural, sino también su capacidad para representar la unidad y la totalidad de la identidad nacional. Este enfoque moderno refuerza el compromiso con una representación inclusiva y continua del pluralismo y la identidad mexicana.

Logotipo: El logotipo presenta una disposición estructurada en varias líneas, con una tipografía elegante y sin serifas que refuerza la formalidad y la claridad institucional.

Primera línea: "CÁMARA"

Se ubica en la parte superior, destacando la institución con una tipografía destacada y centrada.

Segunda línea: "DE DIPUTADOS"

Situada directamente debajo de la primera línea, complementa la denominación de la cámara con la misma tipografía elegante.

Tercera línea:

Comienza con un rectángulo verde en el lado izquierdo, seguido del texto "LXVI Legislatura" en el centro, y un rectángulo rojo en el lado derecho. Estos elementos de color simulan la bandera de México, añadiendo un sentido de nacionalidad y patriotismo al diseño.

Cuarta línea:

Contiene el slogan o lema de la legislatura: "SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL". Este lema, ubicado en la parte inferior, refuerza los valores y objetivos fundamentales de la LXVI Legislatura, aportando un mensaje claro y significativo sobre la visión y compromiso de la Cámara.

VERSIÓN HORIZONTAL.

La versión horizontal del logotipo de la Cámara de Diputados es la presentación primaria y preferida en la mayoría de las aplicaciones. Esta disposición del logotipo ha sido diseñada para maximizar su visibilidad y legibilidad en contextos donde el espacio disponible es ancho y bajo. Es la opción ideal para documentos oficiales, encabezados de cartas, membretes, banners, y cualquier formato en el que se busque una presentación clara y directa de la identidad institucional.

La versión horizontal garantiza que el logotipo mantenga una proporción equilibrada y una presencia fuerte, facilitando su reconocimiento inmediato.



VERSIÓN VERTICAL.

La versión vertical del logotipo es una alternativa estratégica que debe ser utilizada en situaciones donde el espacio disponible es más alto que ancho o cuando el formato requiere una disposición vertical.

Esta versión permite mantener la integridad visual del logotipo sin sacrificar su legibilidad ni su impacto.

Es especialmente adecuada para aplicaciones como tarjetas de presentación, señalética, banners verticales y otros materiales que necesiten aprovechar al máximo un espacio estrecho y alto.

La versión vertical asegura que la identidad de la Cámara de Diputados se mantenga coherente y fácilmente reconocible, independientemente del formato en el que se presente.



ZONA SEGURA.

La zona segura del logotipo es un área de protección alrededor del mismo que debe mantenerse libre de otros elementos gráficos, textos o bordes que puedan interferir con su claridad y visibilidad.

Este espacio mínimo asegura que el logotipo no se vea comprimido o rodeado de elementos que puedan distraer la atención de su mensaje central. La zona segura se determina utilizando como referencia el ancho de la letra "X" de la palabra LXVI del logotipo, y debe aplicarse proporcionalmente en todos los lados del logotipo, tanto en su versión horizontal como vertical.

Respetar la zona segura es esencial para mantener la presencia y la fuerza visual del logotipo en todas las aplicaciones.



TAMAÑO ÓPTIMO.

El tamaño óptimo del logotipo asegura su legibilidad y claridad en diferentes formatos:

VERSIÓN HORIZONTAL:

Impresión: 25 mm (2.5 cm) de ancho mínimo.
Pantalla: 150 px de ancho mínimo.

VERSIÓN VERTICAL:

Impresión: 20 mm (2 cm) de altura mínima.
Pantalla: 120 px de altura mínima.

CONSIDERACIÓN IMPORTANTE:

En formatos grandes, el logotipo debe escalarse proporcionalmente para garantizar su legibilidad desde la distancia. Se recomienda un ancho mínimo de 50 cm para la versión horizontal y 40 cm para la versión vertical, ajustando la resolución a 300 dpi para impresiones y 72 dpi para pantallas. Mantener las proporciones y la zona segura es crucial en todos los casos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



USOS CORRECTOS.

El logotipo de la Cámara de Diputados debe ser utilizado siempre de acuerdo con las especificaciones establecidas en este manual de identidad. Los usos correctos incluyen la aplicación del logotipo en sus versiones autorizadas, respetando las proporciones, los colores y las zonas seguras.

Ejemplos de aplicaciones correctas incluyen la colocación del logotipo en documentos oficiales, plataformas digitales, y materiales impresos, donde se asegura su legibilidad y su coherencia visual. Utilizar el logotipo de manera correcta es fundamental para mantener la integridad y la consistencia de la identidad visual de la Cámara de Diputados, asegurando que la comunicación sea clara y efectiva.



CONVIVENCIA ENTRE LOGOS.

En situaciones donde el logotipo de la Cámara de Diputados deba convivir con otros logotipos o identidades visuales, es fundamental establecer una jerarquía clara y respetar las zonas seguras de todos los elementos involucrados.

La convivencia entre logotipos debe ser armónica, evitando que uno eclipse al otro o que se produzca una competencia visual que pueda confundir al espectador. Se recomienda alinear los logotipos de manera que se mantenga un equilibrio visual, utilizando el tamaño, la proporción y la distancia adecuada entre ellos.

Este enfoque asegura que todas las identidades presentes en una aplicación compartida se complementen mutuamente, sin comprometer la fuerza individual de cada una.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SOBRE IMÁGENES.

Cuando el logotipo se coloca sobre imágenes, es esencial garantizar su legibilidad y visibilidad. Para lograr esto, se debe asegurar que el área detrás del logotipo sea suficientemente uniforme y de bajo contraste.

En casos donde la imagen de fondo sea muy compleja o tenga muchos detalles, se recomienda utilizar una versión del logotipo en blanco o negro para asegurar un contraste adecuado. También es posible aplicar un recuadro o una sombra sutil detrás del logotipo para destacarlo.

El uso del logotipo sobre imágenes debe ser cuidadosamente evaluado para evitar que se pierda en el fondo o que se vea comprometido por el contenido visual de la imagen.

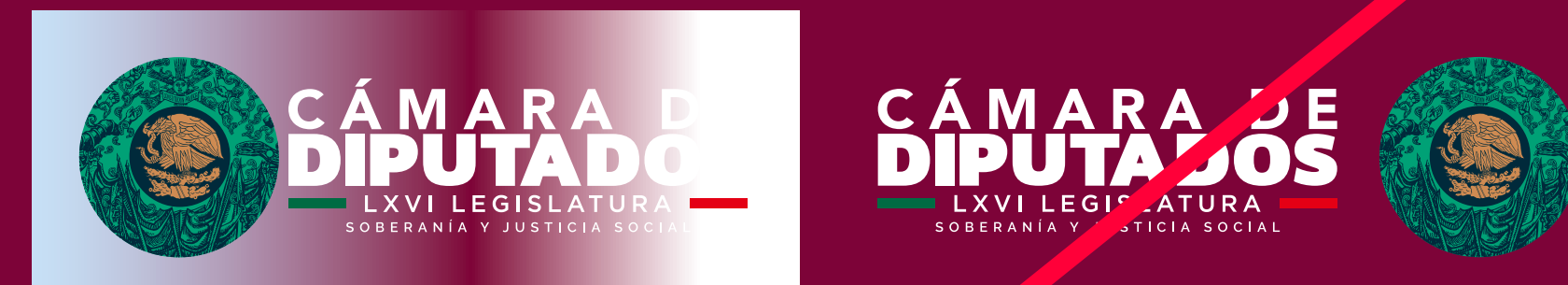


USOS INCORRECTOS.

El uso incorrecto del logotipo compromete la integridad visual de la Cámara de Diputados y puede llevar a una mala representación de la institución.

Ejemplos de usos incorrectos incluyen la distorsión de las proporciones del logotipo, el cambio no autorizado de colores, la aplicación de efectos como sombras o relieves, la rotación del logotipo, y la superposición del logotipo sobre fondos que dificulten su legibilidad. También se considera incorrecto alterar la disposición de los elementos del logotipo o utilizar versiones no aprobadas del mismo.

Es fundamental evitar estos errores para mantener la coherencia y el profesionalismo en todas las comunicaciones visuales de la Cámara de Diputados.



ÍCONOS.

Los íconos son elementos gráficos que, al igual que el logotipo, forman parte esencial de la identidad visual de la Cámara de Diputados. Estos íconos deben seguir un estilo coherente con el resto de la identidad, utilizando la misma paleta de colores, líneas y proporciones que refuercen la unidad visual.

Los íconos pueden ser utilizados en una variedad de aplicaciones, desde plataformas digitales hasta materiales impresos, siempre manteniendo la claridad y la simplicidad en su diseño. Al utilizar íconos, es importante asegurarse de que complementen la comunicación y no distraigan del mensaje principal, contribuyendo a una representación visual, clara y efectiva.



PRINCIPAL.

Raleway.

Esta fuente fue elegida por su modernidad, legibilidad y elegancia. Raleway combina líneas limpias y una estructura geométrica que refuerza la claridad y la seriedad institucional, mientras que su versatilidad la hace ideal para aplicaciones tanto formales como informativas, alineándose con la misión de la Cámara de comunicar de manera efectiva y accesible.

Aa

01

Raleway-Regular

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz0123456789

02

Raleway-Bold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz0123456789

03

Raleway-ExtraBold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz0123456789

04

Raleway-Black

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz0123456789

TIPOGRAFÍAS DE APOYO.

Las tipografías de apoyo sugeridas en este manual están diseñadas para complementar y enriquecer la identidad visual. Sin embargo, comprendemos que cada material puede requerir una narrativa o un tono específico. Por lo tanto, se permite una flexibilidad en la elección de tipografías adicionales que se adecuen mejor al contexto y las necesidades del proyecto.

CONSIDERACIÓN IMPORTANTE:

- Aunque las tipografías aquí presentadas son las recomendadas, **no es obligatorio su uso estricto.**
- Se invita a los responsables a seleccionar tipografías alternativas que **respeten la coherencia general de la marca y se alineen con el mensaje y el medio en el que se presentará el contenido.**

01

Pangram

Cámara Cámara Cámara Cámara

02

Century Gothic

Cámara Cámara Cámara Cámara

03

F u t u r i s t F i x e d - w i t h
C á m a r a

04

Soberana Sans

Cámara Cámara Cámara Cámara Cámara Cámara Cámara Cámara **Cámara Cámara**

04

Josefin Sans

Cámara Cámara Cámara Cámara Cámara Cámara Cámara Cámara Cámara Cámara

TAMAÑOS Y ESPACIOS.

Para asegurar una presentación coherente y legible de los textos en diferentes materiales, sigue estas recomendaciones. Ajusta los tamaños y espacios según las necesidades específicas del material.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- **Flexibilidad de Tamaño:** Ajusta los tamaños según el contexto y la necesidad del material. Por ejemplo, en publicaciones editoriales, el tamaño mínimo del Texto del Cuerpo puede ser de 9pts.
- **Espacio de Respiro:** Asegúrate de mantener siempre un espacio adecuado alrededor de los textos para evitar que se vean abarrotados.
- **Coherencia Visual:** Mantén la coherencia en el uso de tipografías, tamaños y espacios para asegurar una apariencia profesional y ordenada.

1. Encabezado Principal (Headline 1)

Tipografía: **Raleway, Black**
 Tamaño Sugerido: Entre 50px y 70px (puede ajustarse según el formato)
 Interlineado: Aproximadamente el 10% mayor que el tamaño de la fuente
 Tracking: 0px
 Mantén un espacio de separación (x) adecuado cuando uses el Encabezado Principal junto con otros elementos, preferiblemente equivalente a la altura del Encabezado Secundario utilizado.

2. Encabezado Secundario (Headline 2)

Tipografía: **Raleway, ExtraBold**
 Tamaño Sugerido: Entre 25px y 35px (ajustable según el formato)
 Interlineado: Aproximadamente el 10% mayor que el tamaño de la fuente
 Tracking: 0px
 Mantén un espacio de separación (x) adecuado cuando uses el Encabezado Secundario junto con otros elementos, preferiblemente equivalente a la altura del Encabezado Principal utilizado.

3. Subtítulo (Sub-Heading)

Tipografía: **Raleway, SemiBold**
 Tamaño Sugerido: Entre 18px y 22px (ajustable según el formato)
 Interlineado: Aproximadamente el 10% mayor que el tamaño de la fuente
 Tracking: 0px
 Mantén un espacio de separación (x) adecuado cuando uses el Subtítulo junto con otros elementos, preferiblemente equivalente a una altura y media del Subtítulo utilizado.

4. Texto del Cuerpo (Body Text)

Tipografía: **Raleway, Regular**
 Tamaño Sugerido: Entre 14px y 20px para materiales generales, y un mínimo de 9pts para publicaciones editoriales
 Interlineado: Aproximadamente el 10-20% mayor que el tamaño de la fuente
 Tracking: 0px
 Mantén un espacio de separación (x) adecuado cuando uses el Texto del Cuerpo junto con otros elementos, preferiblemente equivalente a una altura y media del Subtítulo utilizado.

Encabezado Principal

Encabezado Secundario

1. Subtítulo

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

PALETA PRINCIPAL.

La paleta principal de colores es uno de los pilares de la identidad visual de la Cámara de Diputados.

Estos colores han sido cuidadosamente seleccionados para transmitir los valores de estabilidad, seriedad y profesionalismo que caracterizan a la institución.

La paleta principal debe ser utilizada en todas las aplicaciones principales del logotipo y otros elementos gráficos, asegurando una coherencia visual que refuerce la percepción institucional. Estos colores son el rostro visual de la Cámara de Diputados y deben ser aplicados con consistencia para mantener una identidad fuerte y reconocible.

#C48D5C

R 196 G 141 B 92
C 17 M 50 Y 76 K 2

#F5FAFF

R 245 G 250 B 255
C 3 M 0 Y 0 K 0

#CE1126

R 206 G 17 B 38
C 4 M 100 Y 100 K 1

#05293A

R 5 G 41 B 58
C 100 M 73 Y 51 K 56

#309E79

R 48 G 158 B 121
C 89 M 8 Y 71 K 0

#006847

R 00 G 104 B 71
C 100 M 31 Y 88 K 23

PALETA SECUNDARIA.

La paleta secundaria complementa a la paleta principal, ofreciendo una gama de colores adicionales que pueden ser utilizados para aportar variedad y dinamismo a las comunicaciones visuales.

Estos colores están diseñados para ser utilizados en elementos de apoyo, como gráficos, íconos, o fondos, permitiendo destacar información específica o diferenciar secciones dentro de un mismo diseño. Aunque se permite cierta flexibilidad en el uso de la paleta secundaria, es importante mantener la armonía visual con la paleta principal, evitando que los colores secundarios dominen o desvíen la atención del mensaje central.

#05DD80
R 5 G 221 B 128
C 84 M 0 Y 82 K 0

#F33443
R 243 G 52 B 67
C 0 M 99 Y 73 K 0

#FFF7D2
R 255 G 247 B 210
C 0 M 1 Y 23 K 0

#03564B
R 3 G 86 B 75
C 100 M 40 Y 71 K 34

#534741
R 83 G 71 B 65
C 56 M 61 Y 64 K 42

#808080
R 128 G 128 B 128
C 52 M 43 Y 43 K 8

#C48D5C
R 196 G 141 B 92
C 17 M 50 Y 76 K 2

#721738
R 114 G 23 B 56
C 34 M 100 Y 61 K 34

PALETA DEGRADADOS.

Los degradados son una extensión de la paleta cromática de la Cámara de Diputados, aportando una dimensión adicional a la identidad visual.

Los degradados autorizados se forman a partir de los colores principales y secundarios, y deben ser utilizados para añadir profundidad y modernidad a los diseños. Estos degradados pueden ser aplicados en fondos, gráficos, o como un recurso visual para enfatizar ciertos elementos. Sin embargo, su uso debe ser controlado y coherente con la identidad visual general, asegurando que los degradados refuercen, y no distraigan, del mensaje principal.

#006847

R 00 G 104 B 71
C 100 M 31 Y 88 K 23

#03564B

R 00 G 104 B 71
C 100 M 31 Y 88 K 23

#033E3C

R 00 G 104 B 71
C 100 M 31 Y 88 K 23

#A35C2B

R 00 G 104 B 71
C 100 M 31 Y 88 K 23

#C48D5C

R 00 G 104 B 71
C 100 M 31 Y 88 K 23

#E09B61

R 00 G 104 B 71
C 100 M 31 Y 88 K 23

#CE1126

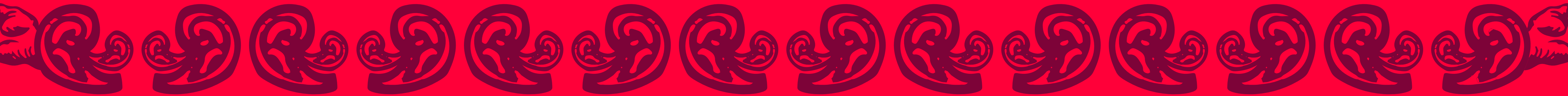
R 00 G 104 B 71
C 100 M 31 Y 88 K 23

#F40049

R 00 G 104 B 71
C 100 M 31 Y 88 K 23

#7217389

R 00 G 104 B 71
C 100 M 31 Y 88 K 23













CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

[f](#) [x](#) [v](#) [i](#) [t](#) [@](#)

NOMBRE APELLIDO APELLIDO
JEFE DE DEPARTAMENTO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

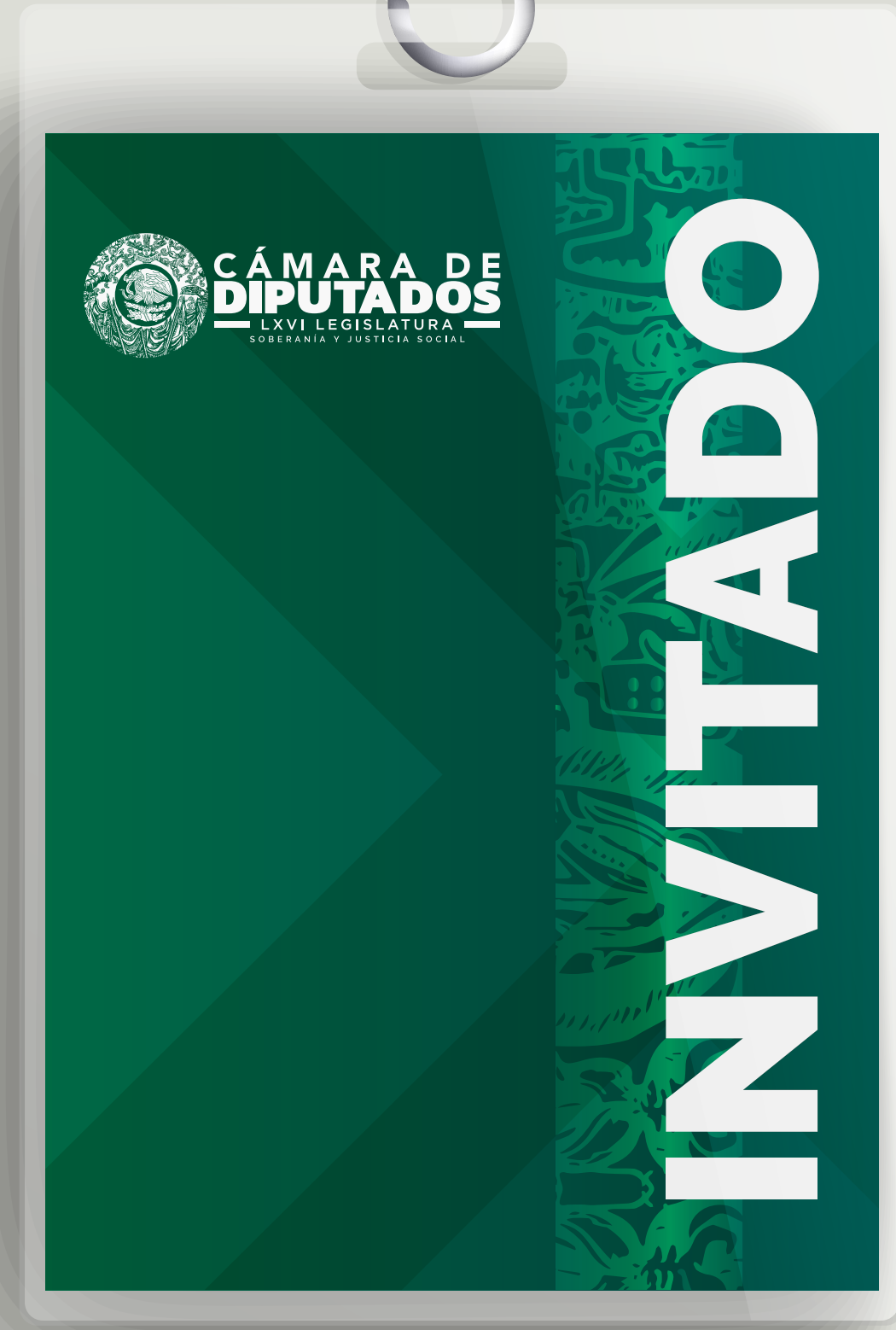
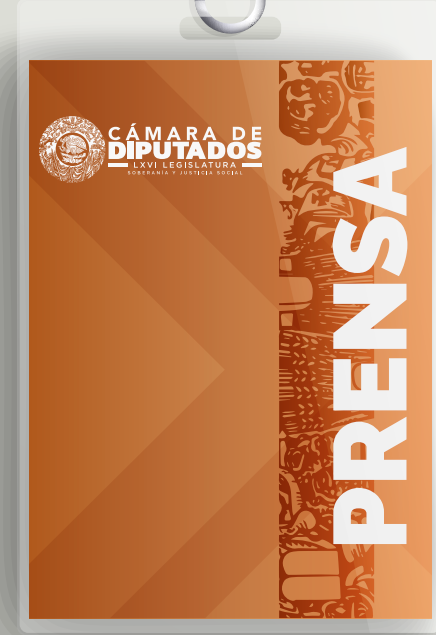
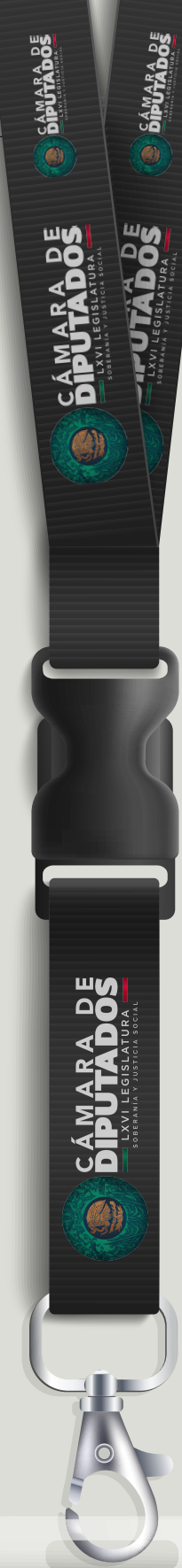
[f](#) [x](#) [v](#) [i](#) [t](#) [@](#)

NOMBRE APELLIDO APELLIDO
JEFE DE DEPARTAMENTO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL









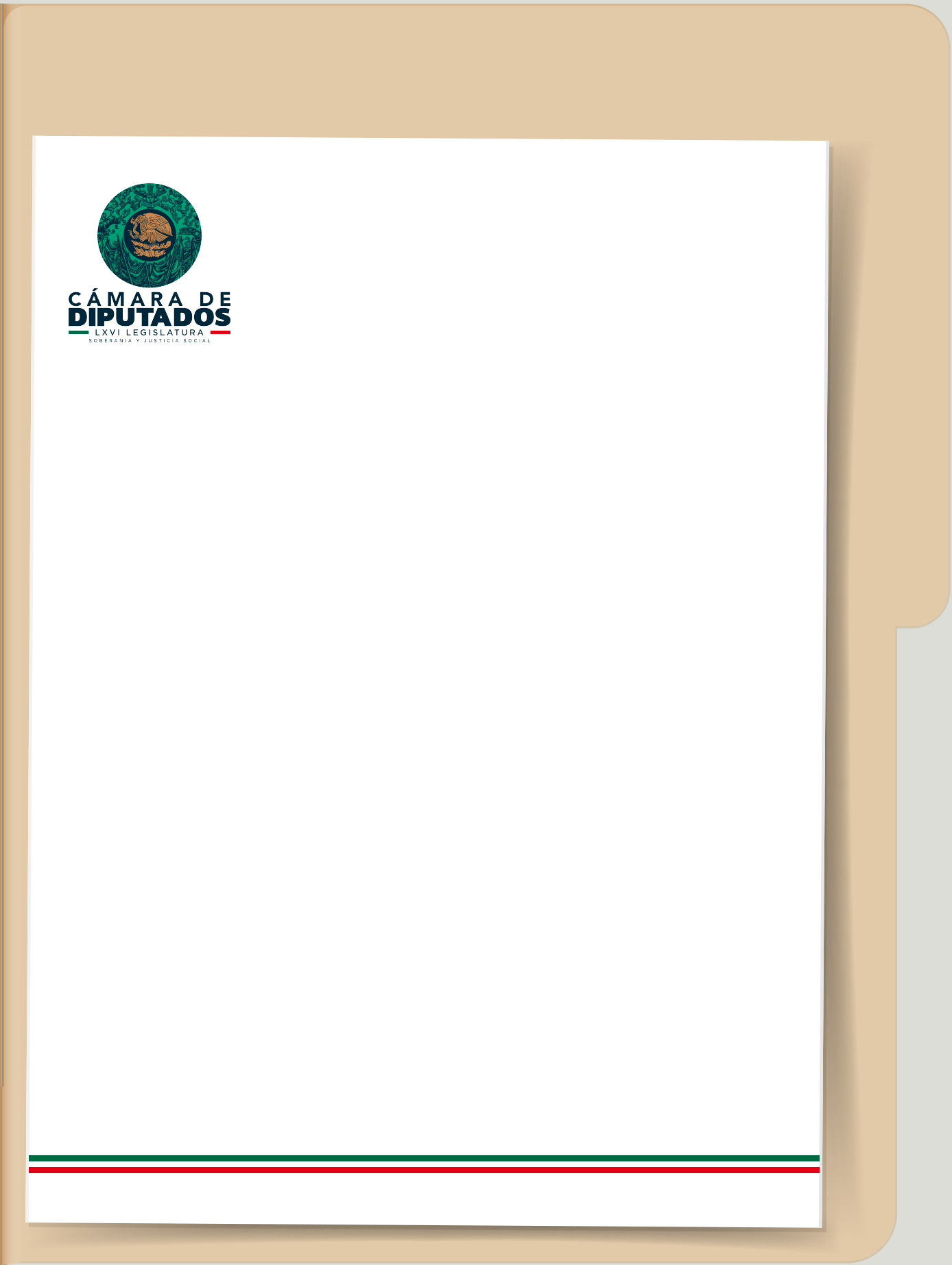
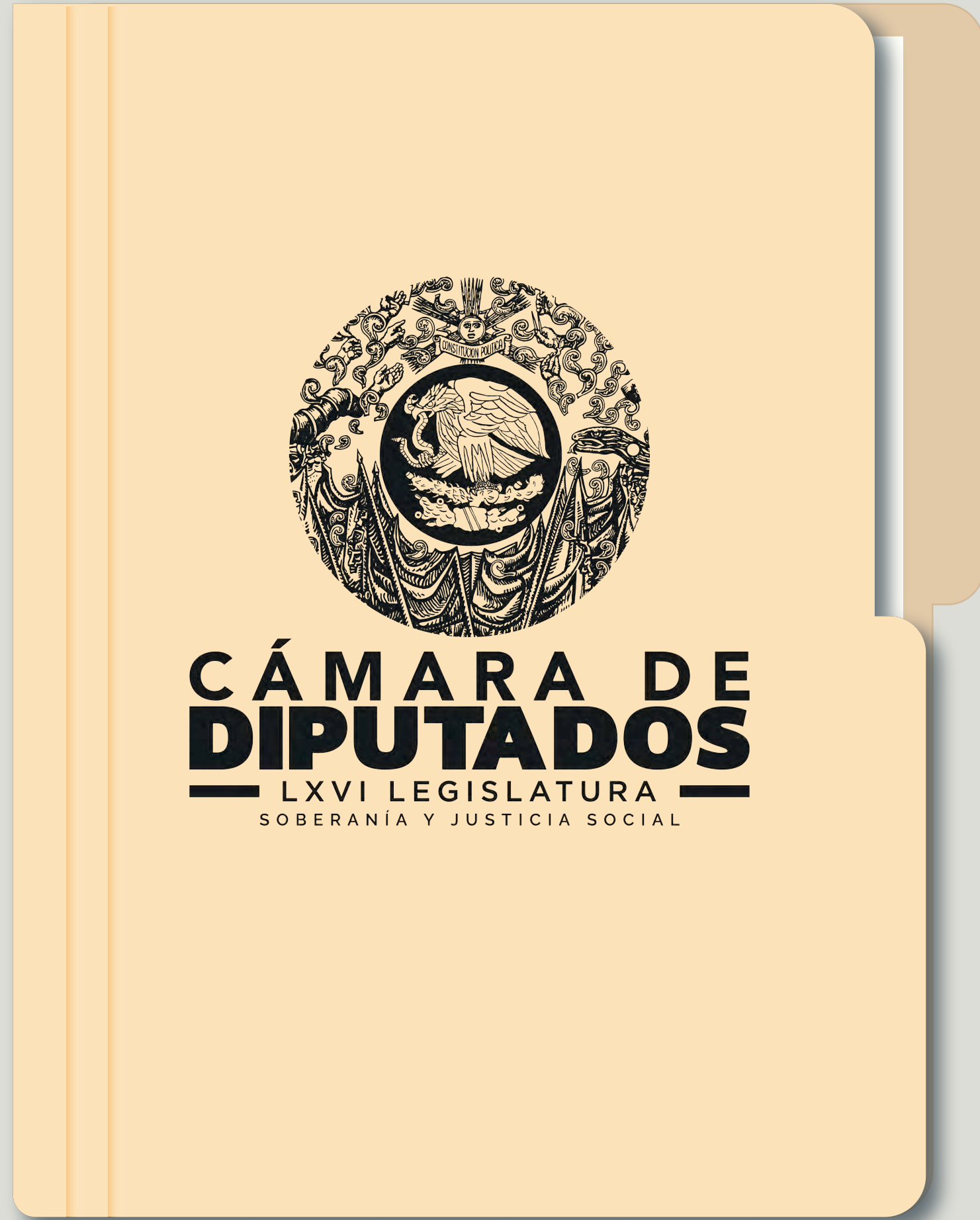




Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et

LOREM IPSU
LOREM IPSUM DOLOR

Lorem ipsum Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue dui dolore te feugait nulla facilisi. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Dirección: H. Congreso de la Unión 66 El Parque
Venustiano Carranza, 15980 Ciudad de México, CDMX
Teléfono: 55 5036 0000

[f](#) [t](#) [v](#) [e](#) [i](#) [s](#) [t](#) [i](#) [c](#) [i](#) [a](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

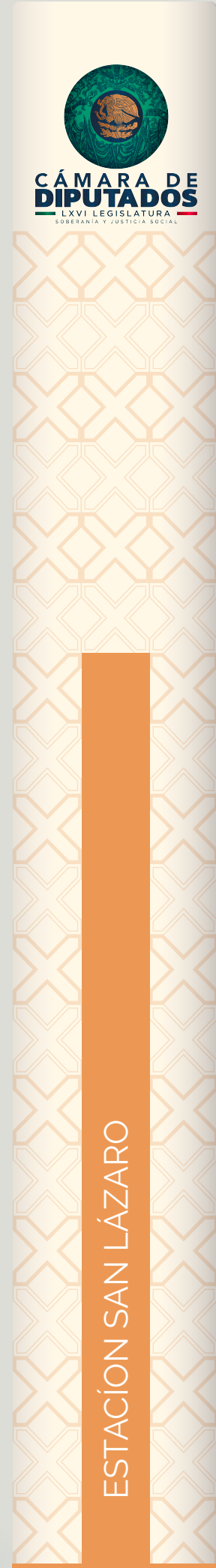








Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et



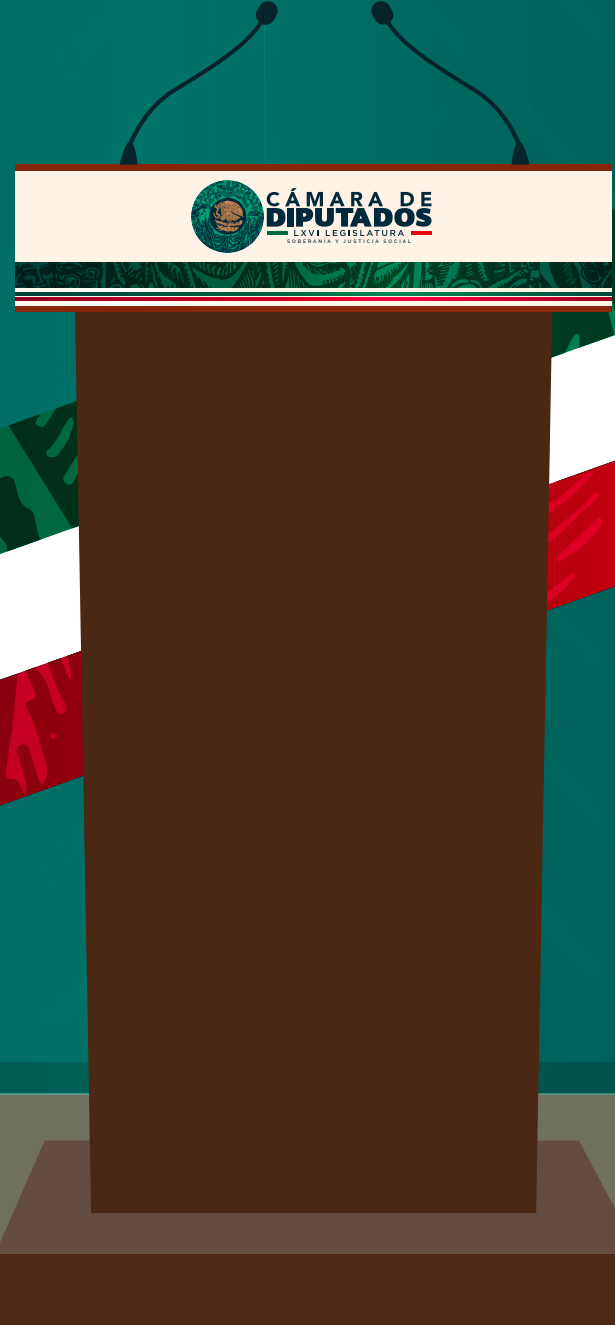
NOMBRE APELLIDO APELLIDO





CONFERENCIA DE PRENSA


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL
f X y t i g





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE GANADERÍA

**VIGÉSIMA
REUNIÓN O**

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN I



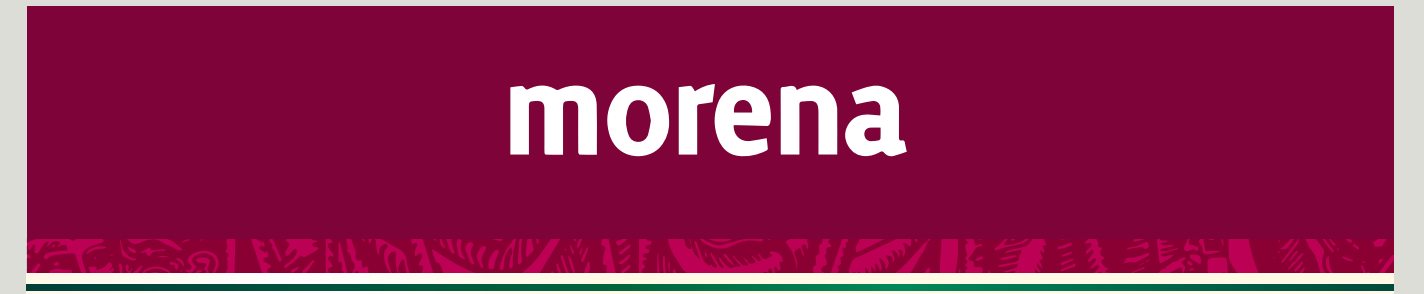
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE GANADERÍA

**VIGÉSIMA OCTAVA
REUNIÓN ORDINARIA**

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, JULIO 03 DE 2024.









SERVICIO MÉDICO

A-PB

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



DEPARTAMENTOS,
SECRETARÍAS, DIRECCIONES,
COORDINACIONES, COMISIONES,
ÁREAS DE USO PÚBLICO

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Edificio A-04

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

morena



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Edificio A-01

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL


PAN



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Edificio A-01


**NOMBRE
APELLIDO APELLIDO**
SECRETARIO ASUNTOS INTERNOS




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Edificio A-01

**NOMBRE
APELLIDO APELLIDO**
DIPUTADA FEDERAL



VERDE



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Edificio A-01

OFICINAS

TITULARES DE ÁREA

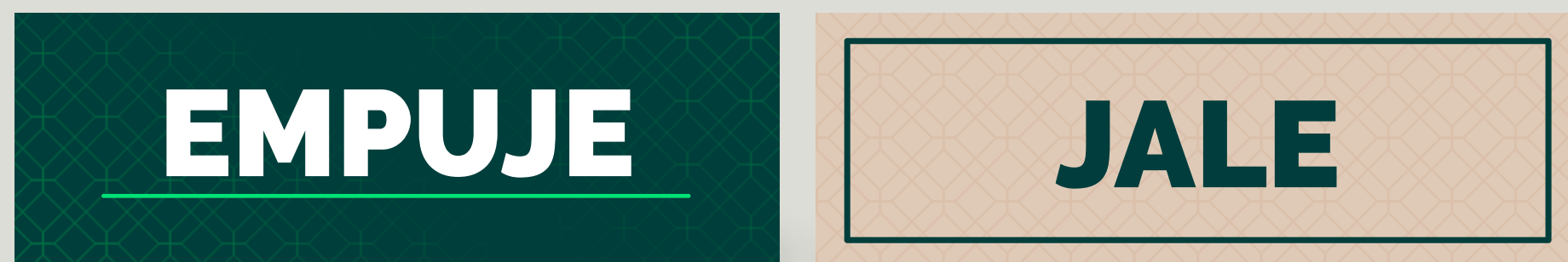
TITULARES DE ÁREA



HORARIOS,
RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS,
AVISOS



PUERTAS,
OTROS
INFORMATIVOS



REGLAMENTOS,
AVISOS,
INSTRUCCIONES





DIRECTORIO DE EDIFICIO



EDIFICIO E

Basamento

Oficinas Administrativas:

Planta Baja

<p>Oficinas Administrativas: Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit.</p>	<p>Oficinas Políticas: Lorem ipsum dolor sites</p> <p>Servicios: Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonum.</p>
---	---

Primer Piso

Oficinas Administrativas:
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur.

Segundo Piso


Oficinas Administrativas:
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore .

Tercer Piso

<p>Oficinas Administrativas: Lorem ip elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat.</p>	<p>Oficinas Administrativas: Lorem ip elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet.</p>
---	---

Cuarto Piso

<p>Oficinas Administrativas: Lorem ip elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet.</p>	<p>Oficinas Administrativas: Lorem ip elit, sed diam nonummy nibh euismod.</p>
---	--




EDIFICIO A PISO 2

Museo Sentimientos de la Nación ↗

Edificios C, E, F →

Salida ←



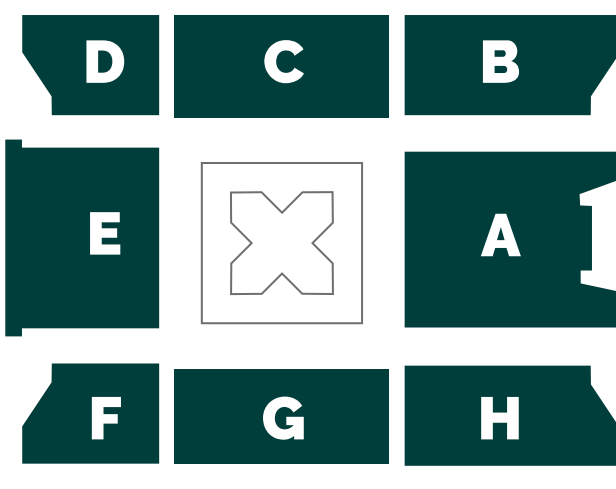
CÁMARA DE DIPUTADOS

A Congreso de la Unión

B Grupos Parlamentarios

C Museo Legislativo

D Grupos Parlamentarios



ENTRADA

E Servicio Social

F Grupos Parlamentarios

G Auditorio

H Grupos Parlamentarios

MAPA ORIENTACIÓN GENERAL

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

La Cámara de Diputados, mediante una estrategia de comunicación integral, busca consolidar su imagen institucional, promoviendo la transparencia y fortaleciendo la relación con la ciudadanía. Para lograrlo, se emplean diversos materiales de comunicación, que se dividen en dos categorías principales:
MATERIALES GRÁFICOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES.

MATERIALES GRÁFICOS

Diseñados para asegurar que la imagen de la Cámara de Diputados sea fácilmente reconocible en **plataformas digitales e impresas**. Se caracterizan por su claridad, precisión y un tono institucional que refleja la seriedad de la institución.

DIGITALES

- Carteles
- Infografías
- Publicaciones
- Historias
- Esquelas
- Banners
- Skins
- Cover
- Cintillo
- Plecas
- Reconocimientos
- Invitaciones
- Identidades
- Guías de uso
- Presentaciones
- Documentos

IMPRESOS

- Anuncios
- Carteles
- Folletos (dúplex, tríplex)
- Libros
- Cuadernillos
- CD'S
- Infografías
- Banners
- Lonas
- Backs eventos
- Reconocimientos
- Postales
- Invitaciones
- Gafetes
- Etc.

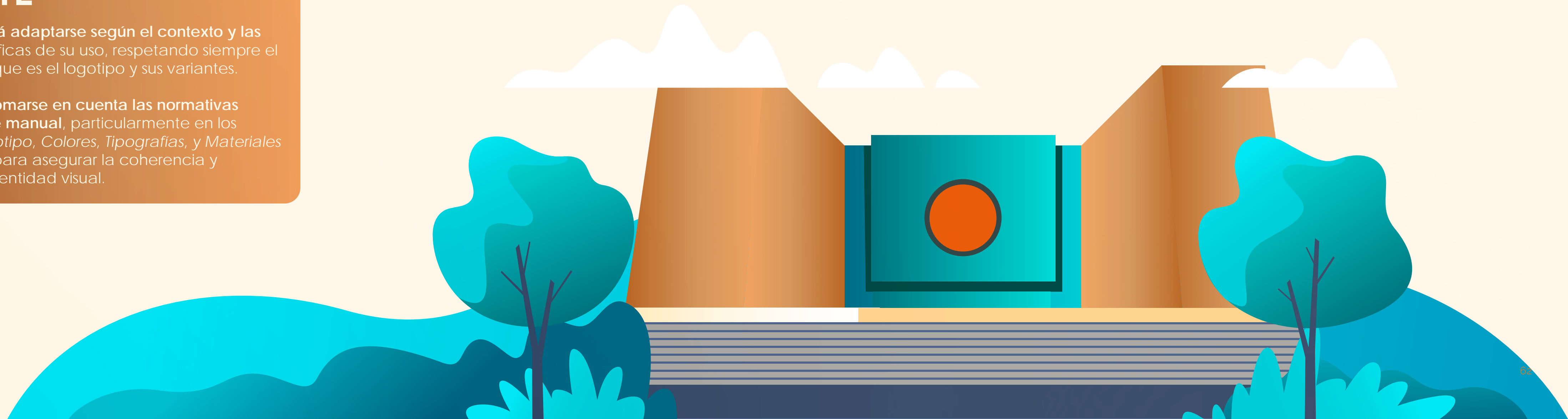
MATERIALES AUDIOVISUALES

Orientados a generar contenido **dinámico, creativo y original**, estos materiales refuerzan la percepción de la Cámara como una institución transparente y cercana. Su objetivo es fortalecer el vínculo entre el Poder Legislativo y la sociedad, asegurando que el mensaje llegue de manera clara y directa.

- Motion Graphic
- Cortinillas
- Posicionamientos
- Informativos
- Explicativos
- Publicación
- Stories
- Spots
- Plecas
- Programas
- Covers
- Postales
- Invitaciones
- Tiktoks
- Reels

IMPORTANTE

- Cada material podrá adaptarse según el contexto y las **necesidades** específicas de su uso, respetando siempre el elemento principal que es el logotipo y sus variantes.
- Además, deberán **tomarse en cuenta las normativas establecidas en este manual**, particularmente en los apartados de *Imagotipo, Colores, Tipografías, y Materiales de Comunicación*, para asegurar la coherencia y uniformidad de la identidad visual.



BUENAS PRÁCTICAS.

Para garantizar la coherencia visual y la calidad de los materiales de comunicación de la Cámara de Diputados, se deben seguir estas prácticas clave:

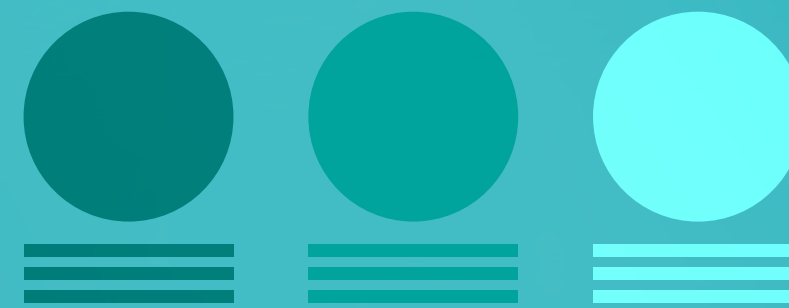
Consideraciones:

- **Claridad y precisión:** Utilizar un lenguaje claro y conciso, evitando ambigüedades y redundancias.
- **Tono institucional:** Mantener un tono formal y objetivo, acorde a la naturaleza de una institución pública.
- **Énfasis en los objetivos:** Los materiales deben destacar el propósito principal de la comunicación y reforzar los valores institucionales.
- **Vínculo con la ciudadanía:** Es fundamental fortalecer la relación entre la Cámara de Diputados y la sociedad.
- **Variedad de materiales:** Aprovechar la diversidad de recursos disponibles para una comunicación efectiva.
- **Personalización del mensaje:** Adaptar los textos a campañas o eventos específicos, incluyendo detalles relevantes como fechas, lugares o temas.
- **Lenguaje inclusivo:** Asegurarse de que el lenguaje sea inclusivo, respetando la diversidad y evitando cualquier forma de discriminación.
- **Revisión gramatical y ortográfica:** El texto debe estar correctamente escrito para transmitir una imagen de profesionalismo y seriedad.



Jerarquía/Énfasis

Establecer una jerarquía visual clara que destaque la información más relevante mediante tamaños de fuente, negritas y colores.



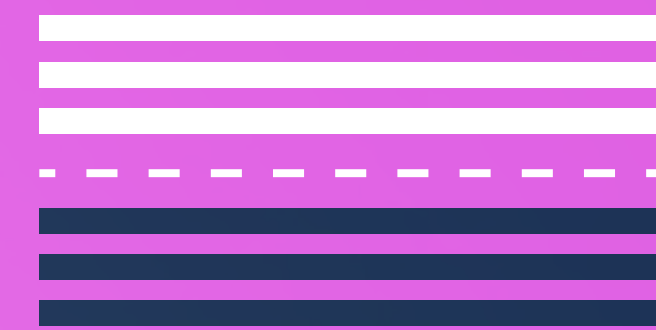
Proximidad/Agrupación

Colocar elementos relacionados cerca entre sí para facilitar la comprensión y crear un diseño organizado.



Alineación

Mantener una alineación consistente para aportar equilibrio y profesionalismo.



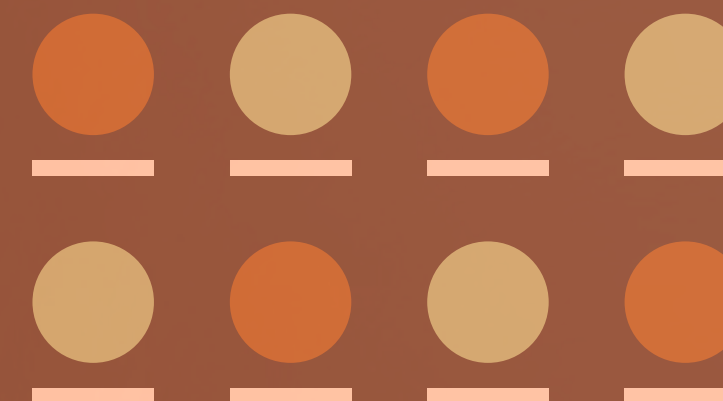
Contraste

Usar contrastes de color, tamaño y estilo para mejorar la legibilidad y el impacto visual.



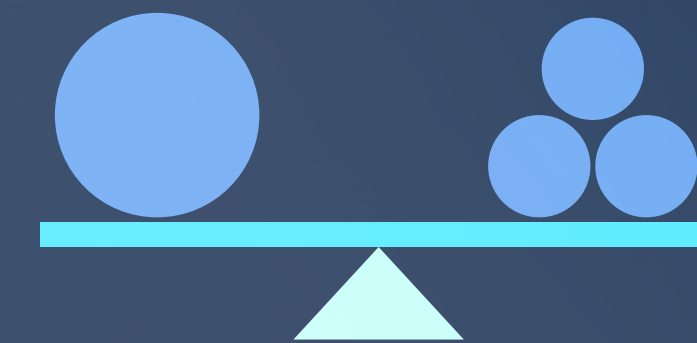
Espacios Blanco

Utilizar espacios en blanco para evitar la sobrecarga visual y mejorar la legibilidad.



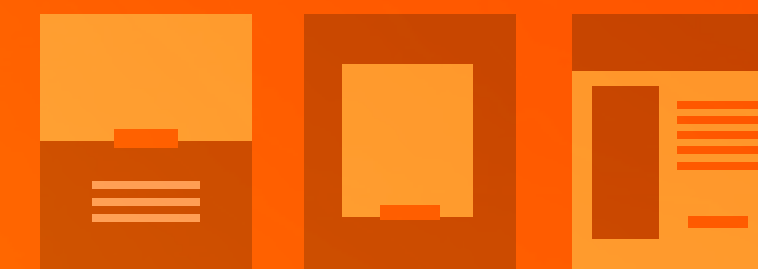
Repetición/Similitud

Repetir colores, formas y tipografías para crear cohesión y reforzar la identidad visual.



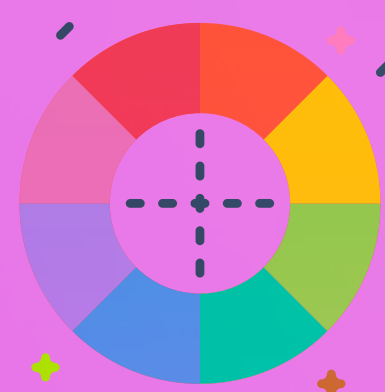
Equilibrio

Distribuir los elementos visuales de manera equilibrada, ya sea simétricamente o asimétricamente, según el objetivo del diseño.



Unidad Variedad

Mantener la unidad visual sin sacrificar la diversidad de los elementos para mantener el interés.



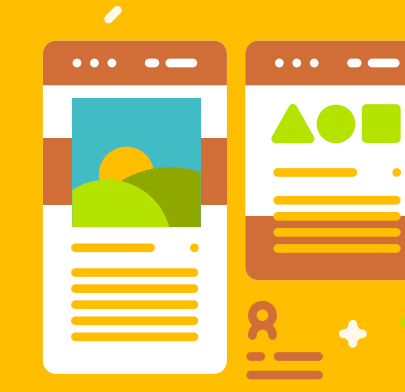
Colores

Seguir las directrices del manual para reflejar la identidad institucional y asegurar legibilidad y coherencia.



Tipografías

Establecer una jerarquía visual clara que destaque la información más relevante mediante tamaños de fuente, negritas y colores.



Apoyo Gráfico/Audiovisual

Utilizar fotografía, ilustración, collage, videos, conductores a cuadro y voz en off de alta calidad y relevancia para el mensaje.



Constantes/Líneas Gráficas

Mantener constantes visuales y seguir las líneas gráficas establecidas para asegurar una identidad unificada y coherente.

ANATOMÍA

MATERIALES GRÁFICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para asegurar la **coherencia y calidad visual** en todos los materiales gráficos de la Cámara de Diputados, se deben seguir las siguientes especificaciones técnicas al momento de la exportación:

- Formato de Color**

Impresión: CMYK
Digital: RGB

- Resolución**

Impresión: 300 ppp (píxeles por pulgada)
Digital: 72 ppp (píxeles por pulgada)

- Formato de Archivo**

Impresión: PDF, TIFF, EPS
Digital: JPEG, PNG
(para imágenes con transparencia)

- Sangrado**

Impresión: 3 mm en todos los lados
Digital: No aplica

- Perfil de Color**

Impresión: ISO Coated v2 300% (ECI) o especificado por la imprenta
Digital: sRGB

- Márgenes y Reticulas**

Impresión: Respetar los márgenes de seguridad y utilizar retículas para una correcta alineación de los elementos gráficos.
Digital: Seguir las guías de margen para asegurar un diseño alineado y estéticamente equilibrado.

- Composición**

Uso de Imágenes: Fotografías e ilustraciones deben ser de alta calidad y relevantes al mensaje.
Mantener consistencia visual con el estilo institucional.
Ilustraciones: Deben reforzar el mensaje de manera clara, manteniendo la identidad visual de la Cámara.
Espacio y Equilibrio: Usar el espacio de manera efectiva, manteniendo un equilibrio visual entre los elementos gráficos.

- Constante**

Es obligatorio incluir el logotipo de la Cámara de Diputados según las normativas establecidas en el manual, para garantizar la identificación y homologación del contenido.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

¿QUÉ ES LA SESIÓN PREPARATORIA?

Es la reunión que realiza cada cámara del **Congreso de la Unión al comienzo de los periodos de sesiones ordinarias del Segundo y Tercer Año de Ejercicio de la legislatura respectiva.**

OBJETIVOS

- Elegir a los integrantes de la **Mesa Directiva**
- Realizar la **declaratoria de instalación** formal para funcionar como órgano legislativo

Logotipo de la Cámara de Diputados y íconos de redes sociales.



Í TULO 70 PT MÁX
40 PT MIN

CONTENIDO

TEXTO 30 PT MÁX
22 PT MIN

ISOLOGO

50PX

EJEMPLO MATERIAL GRÁFICO/ PUBLICACIÓN PARA FACEBOOK

ANATOMÍA

MATERIALES AUDIOVISUALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para garantizar la coherencia y calidad visual en todos los materiales audiovisuales de la Cámara de Diputados, como videos, animaciones y ediciones, es fundamental seguir las siguientes especificaciones técnicas:

- **Formato de Video:**

Estándar: MP4 (H.264)
Alta Calidad: ProRes (Apple ProRes 422)

- **Resolución:**

HD: 1920x1080 (1080p)
4K: 3840x2160 (2160p)

- **Frecuencia de Cuadros (FPS):**

Estándar: 24 FPS o 30 FPS, según el estilo del video
Animaciones: 30 FPS para mayor fluidez

- **Formato de Color:**

Video: Rec. 709 para videos en HD
Animaciones: RGB, si se exporta a formatos como GIF o MP4

- **Tasa de Bits:**

Estándar: 10-20 Mbps para HD
Alta Calidad: 50-100 Mbps para 4K

- **Formato de Audio:**

Compresión: AAC a 320 kbps
No comprimido: WAV a 48 kHz, 24 bits

- **Subtítulos:**

Formato: SRT o embebidos
Estilo: Fuente clara, con fondo semi-transparente para asegurar la legibilidad

- **Constante:**

Incluir el logotipo de la Cámara de Diputados en el lugar establecido por las normativas del manual, ya sea en la esquina superior o inferior del video. El logotipo debe ser visible durante toda la duración del material.

- **Colores y Tipografías**

Asegurarse de que los colores y tipografías utilizados en las animaciones y gráficos en pantalla respeten la identidad visual de la Cámara.

- **Retículas y Márgenes:**

Safe Zone: Respetar las zonas seguras (safe zones) para evitar que textos e imágenes importantes queden fuera de la vista en distintos dispositivos.

Margen de Título: Asegurarse de que los títulos y gráficos estén correctamente alineados y dentro de las áreas seguras.

- **Composición Audiovisual:**

Gráficos y Animaciones: Mantener una coherencia en el estilo visual y gráfico. Usar elementos que refuercen el mensaje y que sean consistentes con la identidad de la Cámara.

Fotografía y Video: Deben ser de alta calidad y relevantes al mensaje, con una correcta exposición y encuadre.

- **Exportación:**

Plataformas Digitales: Considerar las especificaciones de las plataformas donde se subirá el video (YouTube, redes sociales, etc.), como duración, tamaño de archivo y resolución óptima.

Estas directrices aseguran que los materiales audiovisuales de la Cámara de Diputados mantengan un estándar profesional y coherente con la identidad institucional en todas las plataformas de difusión.

EJEMPLO RETÍCULA MATERIAL AUDIOVISUAL, PARLAMENTO EN VIVO.



EJEMPLO MATERIAL AUDIOVISUAL, PARLAMENTO EN VIVO.



ANATOMÍA

PLECAS/SUPERS/LOWER THIRDS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para mantener la coherencia y profesionalismo en los elementos gráficos utilizados en videos de la Cámara de Diputados, sigue estas directrices al diseñar y exportar plecas, lower thirds y supers:

- **Formato de Archivo:**

Principal: PNG con transparencia o MOV si incluye animación.
Exportar en el tamaño total de la mesa de trabajo donde se realicen.

- **Resolución:**

HD: 1920x1080
4K: 3840x2160

- **Formato de Color:**

Video: Rec. 709
Imágenes: RGB para compatibilidad digital

- **Área Segura:**

Safe Zone: Mantener texto y gráficos dentro de la zona segura (80% del marco) para evitar cortes en diferentes pantallas.

- **Tipografía:**

• **Consistencia:** Usar las tipografías institucionales especificadas en el manual.
Tamaño y Legibilidad: Asegurar que el texto sea legible en pantallas de distintos tamaños. Evitar fuentes menores a 24 px en HD.

- **Colores:**

Utilizar los colores oficiales para mantener la identidad visual. Evitar combinaciones que comprometan la legibilidad.

- **Animación:**

Duración: Animaciones de entrada y salida deben ser rápidas (1-2 segundos).
Transiciones: Suaves y consistentes, sin efectos exagerados que distraigan.

- **Constante:**

Logotipo: Si se incluye, debe estar alineado con las normativas del manual y mantenerse visible, sin interferir con el contenido principal.

- **Composición:**

Equilibrio: Asegurar una distribución armónica de texto y gráficos.
Espacio Negativo: Usar espacios en blanco o transparentes para evitar sobrecarga visual.

PLECAS PARA TRANSMISIÓN EN VIVO DE SESIONES / RELACIONES DE ASPECTO SOBRE UNA RESOLUCIÓN 1920X1080



608px

ANATOMÍA

BACKS PLENO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Este formato se aplica a solicitudes de apoyo visual en eventos oficiales, efemérides, sesiones solemnes, y conmemoraciones. Utilizado durante las sesiones, sirve como elemento visual clave para vestir el evento y reforzar la identidad institucional.

- **Exportar:**
RGB para pantallas digitales.
- **Formato:**
JPG para imágenes estáticas.
WMV para videos o animaciones.
- **Resolución:**
608x1008 pixeles.
- **Duración:**
Estática: Duración fija según el evento.
Animada: Máximo 15 segundos, con opción de loop si es necesario.
- **Composición:**
Visuales: Imágenes de alta calidad, ilustraciones y gráficos que refuercen el mensaje.
Textos: Breves, legibles y ubicados en zonas de fácil lectura.
Animaciones: Suaves y discretas, centradas en mejorar la comprensión del mensaje.
- **Tipografía:**
Consistencia: Usar tipografías establecidas en el manual, evitando fuentes menores a 24 px para asegurar legibilidad.
- **Paleta de Color:**
Colores Institucionales: Mantener la paleta oficial para asegurar coherencia visual.
Adaptaciones: Permitir ligeras adaptaciones, siempre respetando la identidad institucional.

- **Constante:**
Logotipo: Obligatorio en todas las composiciones. Debe estar alineado y visible según las normativas del manual (vertical, horizontal, isotipo, logotipo completo).
- **Márgenes y Reticulas:**
Zonas Seguras: Mantener textos e imágenes principales dentro de la zona segura (80% del marco).
Reticula: Usar reticulas para asegurar la alineación y consistencia de los elementos.
- **Espacios Negativos:**
Uso Estratégico: Aprovechar los espacios en blanco o negativos para mejorar la legibilidad y evitar la saturación visual.
- **Constantes Visuales:**
Homogeneidad: Mantener coherencia en el uso de colores, tipografías y estilos gráficos en todas las pantallas para unificar la identidad visual.
- **Líneas Gráficas:**
Consistencia: Respetar las líneas gráficas definidas en este manual para garantizar coherencia estilística.
- **Consideraciones Finales:**
Adaptación: Cada diseño puede ajustarse según el contexto del evento, respetando siempre los elementos principales y las normativas del manual.



ISOTIPO

ZONA SEGURA

TEXTO

12 PT MÁX



5 PT MIN

1008px

FACEBOOK



ESPECIFICACIONES:

- Se recomienda mantener una zona segura aproximadamente de 250 píxeles dentro del cover para evitar obstrucciones por la foto de perfil.
- Los materiales audiovisuales que se publicarán para historias se sugieren en formato vertical.
- La foto de perfil se mostrará en forma circular, se recomienda establecer una zona segura.
- Se pueden subir videos de hasta 240 min. sin contar las transmisiones en vivo las cuales pueden tener una duración de hasta 8 horas.
- Tiene la capacidad de almacenar hasta mil fotos en un álbum y en una sola publicación un máximo de 10 fotos o imágenes.
- Para subir videos se recomiendan los formatos .mp4 o .mov
- Las descripciones de los videos tienen un límite de 63206 caracteres.

COVER
820x315px

FOTO DE PERFIL
170x170px (1:1)

IMÁGENES
1080x1080px
(1:1)

IMÁGENES
1200x628px

IMAGEN&VIDEO
1080x1920px
(9:16)

VIDEO
1080x1080px
(1:1)

IMAGEN&VIDEO
1080x1350px
(4:5)

IMAGEN&VIDEO
1920x1080px
(16:9)

INSTAGRAM



ESPECIFICACIONES:

- Los diseños que se publicarán para stories o reels se recomiendan en formato vertical.
- La foto de perfil se mostrará en forma circular, se recomienda establecer una zona segura.
- Se sugiere que las fotografías y/o imágenes publicadas en secuencia tengan el mismo tamaño que se indica en el esquema, de lo contrario se tomará automáticamente el formato cuadrado para su publicación.
- Se pueden subir hasta 10 videos, fotos o imágenes en secuencia o carrusel en los formatos sugeridos .jpg o .png
- Los formatos de video admitidos, de preferencia, son .mp4 y .mov, pueden ser de hasta más de 90 segundos.
- Las stories publicadas se podrán visualizar solamente durante 24 horas y podrán durar hasta 60 segundos cuando se trate de un video, 5 segundos cuando se trate de una imagen y hasta 15 segundos si la imagen está acompañada de música de la plataforma.
- Las descripciones dentro de las publicaciones tienen un límite de 2200 caracteres.

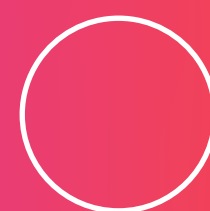


FOTO DE PERFIL
170x170px (1:1)

IMÁGENES
1080x1080px
(1:1)

IMÁGENES
1200x628px

IMÁGENES
1080x1350px
(4:5)

STORIE&REEL
1080x1920px
(9:16)

IMAGEN&VIDEO
1080x1080px
(1:1)

IMAGEN&VIDEO
1080x1350px
(4:5)

IMAGEN&VIDEO
1920x1080px
(16:9)

THREADS

ESPECIFICACIONES:

- Se pueden publicar hasta 10 fotos o imágenes. Los formatos sugeridos para su publicación son .jpg y .png.
- Los videos a publicar pueden tener una duración de hasta 5 minutos y el formato recomendado es .mp4.
- Se permiten 500 caracteres por publicación.

 **FOTO DE PERFIL**
170x170px (1:1)

IMÁGENES
1080x1080px
(1:1)

IMÁGENES
1080x1350px
(4:5)

IMÁGENES
1200x628px

VIDEO
1080x1920px
(9:16)

IMAGEN&VIDEO
1080x1080px
(1:1)

IMAGEN&VIDEO
1080x1350px
(4:5)

IMAGEN&VIDEO
1920x1080px
(16:9)

X / TWITTER

ESPECIFICACIONES:

- La foto de perfil se mostrará en forma circular, se recomienda establecer una zona segura.
- Se permiten hasta 280 caracteres por publicación dentro de la versión libre.
- Se sugiere que las fotografías y/o imágenes publicadas en grupo tengan el mismo tamaño que se indica en el esquema.
- Se pueden adjuntar hasta 4 fotografías y/o imágenes dentro de una misma publicación.
- Los formatos admitidos por la red social para imágenes son .jpg, .png y .gif
- Se puede postear una foto o video sin necesidad de ser guardado en algún dispositivo móvil.
- El límite de duración de videos es de 2 minutos con 20 segundos para la versión libre y lo mínimo es de 0.5 segundos.
- Los formatos admitidos para subir videos son .mp4 y .mov.

COVER
1500x500px

FOTO DE PERFIL
400x400px (1:1)

IMÁGENES
800x800px
(1:1)

IMÁGENES
1600x900px

IMAGEN&VIDEO
800x800px
(1:1)

IMAGEN&VIDEO
1920x1080px
(16:9)

WHATSAPP



ESPECIFICACIONES:

- La foto de perfil se mostrará en forma circular, se recomienda establecer una zona segura.
- Tomar en cuenta que al reenviar de manera masiva una imagen o video estos perderán calidad en la resolución.
- En los estados se podrán compartir videos de hasta 60 segundos con formato .mp4, imágenes con formatos .jpg, .png o .gif y serán visibles durante 24 horas.
- Los archivos multimedia que se pueden enviar mediante un mensaje deberán tener la extensión .jpg, .png, .gif, .mp4, mov, .pdf, .doc, .xls o .zip. con un peso máximo en dispositivos móviles de 16mb y en versiones de escritorio con un máximo de 2gb incluidos los archivos comprimidos con la extensión .zip.

 **FOTO DE PERFIL**
500x500px (1:1)

IMÁGENES
800x800px
(1:1)

IMÁGENES
1080x1350px
(4:5)

IMÁGENES
1080x566px

ESTADOS
750x1334 px

IMAGEN&VIDEO
1080x1080px
(1:1)

IMAGEN&VIDEO
1920x1080px
(16:9)

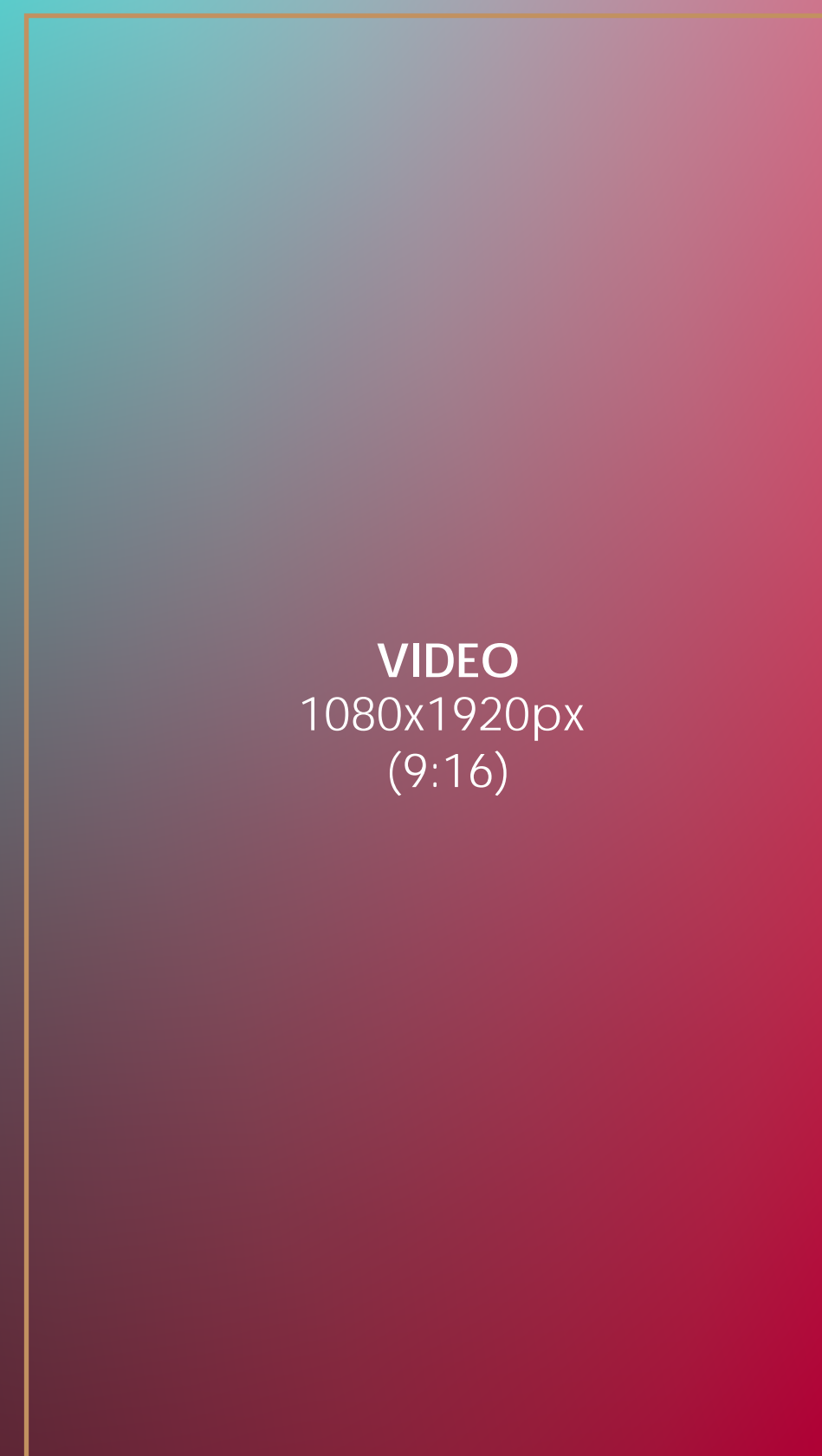
TIKTOK



ESPECIFICACIONES:

- La plataforma no permite la publicación de video de menos de 3 segundos y 10 como máximo.
- La máxima capacidad para subir videos es de 72 MB para los dispositivos Android y a 287,6 MB para los dispositivos iOS
- MP4 y MOV son los tipos de archivo admitidos para subir videos estándar.
- Las dimensiones ideales para un video son las que se muestran en el esquema.
- Se pueden publicar a manera de secuencia hasta 35 imágenes.
- La foto de perfil se mostrará en forma circular, se recomienda establecer una zona segura.
- Las descripciones de los videos tienen un límite de 2200 caracteres.

FOTO DE PERFIL
200X200px (1:1)



YOUTUBE



ESPECIFICACIONES:

- El tamaño máximo a subir de videos es de 256 GB o 12 horas.
- Los shorts pueden durar hasta 60 segundos.
- Dentro del cover se sugiere establecer un área centrada de no más de 1235x338px para que éste sea visible en todos los dispositivos.
- La foto de perfil se mostrará en forma circular, se recomienda establecer una zona segura.
- Dentro de los formatos que son admitidos por la plataforma se encuentran: .mov, .mp4, .avi, .wmv, entre otros.
- Las dimensiones ideales para un video son las que se muestran en el esquema.
- Las descripciones de los videos tienen un limite de cinco mil caracteres.

COVER
2048x1152px



FOTO DE PERFIL
800x800px (1:1)

VIDEO
1920x1080px
(16:9)

IMAGEN PREVIA
1280x720px

SHORTS
1920x1080px
(9:16)

SHORTS
1080x1920px
(9:16)

VIDEO
1920x1080px
(16:9)

Nota:

Esta guía presenta los tamaños recomendados y formatos más actualizados para cada plataforma; sin embargo, las redes sociales y plataformas digitales suelen actualizar sus especificaciones. Es importante verificar regularmente y adaptar el contenido a las necesidades específicas y las últimas actualizaciones para garantizar la mejor calidad visual y funcionalidad.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Ifigenia Martínez y Hernández, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>